



Ministerio de Producción y Trabajo

MARIA SOLEDAD ORDOÑEZ
Despacho
Depto. Relaciones Laborales N° 2
D.N.C.- D.N.R.T.
M.T.E. y S.S.

EX2019-108426098-APN-DGDMT#MPYT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **10** días del mes de Enero de 2020, siendo las 11:00 horas, en el **MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO**, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, Departamento Relaciones Laborales N°2, comparecen espontáneamente ante Srta. Maria Soledad ORDOÑEZ, en representación del **SINDICATO DE OBREROS COLOCADORES DE AZULEJOS, MOSAICOS, GRANITEROS, LUSTRADORES Y PORCELANEROS – CAPITAL FEDERAL**, con domicilio en Colombres 1419 - CABA, teléfono 49223801, Mail socamglyp@speedy.com.ar, lo hace el Sr. Ernesto Jorge PONZIO (DNI: 11.424.171) en calidad de Secretario General y Sr. Miguel Juan LACASA (DNI N°12.280.523) en calidad de Secretario Adjunto ; por la **CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION** lo hace el Dr. Alberto Fernando MENENDEZ (DNI: 8.447.948) en calidad de Apoderado y miembro paritario, constituyendo domicilio en la calle Paseo Colon 823 – Piso 8 - CABA, teléfono N° 43618778 email: amenendez@camarco.org.ar.-

Declarado abierto el acto por el **funcionario actuante**, se le hace saber a las partes presentes que próximamente será de uso obligatorio el sistema de notificación electrónica para todos los expedientes que tramiten ante esta repartición de Estado. En consecuencia corresponde notificar a los administrados que deberán registrarse en el portal "Trámites a distancia", cuyo dominio web resulta <https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/inicio-publico>. A efectos de lograr una mayor comprensión en torno del uso del citado sistema se sugiere visitar su tutorial que podrá obtenerse desde el siguiente dominio web <https://www.youtube.com/watch?v=uqHrQd507Og> .

Acto seguido, cedida la palabra a los comparecientes, manifiestan: que vienen en este acto a ratificar el Acta Acuerdo y su Anexos, arribado en forma directa, que obran en el expediente de referencia bajo IF- 2019-108435775-APN-DGDMT#MPYT, de fecha 05 de Diciembre de 2019, en el Marco del CCT N° 200/75. Que lo ratifican en todos sus términos, manifestando su solicitud homologación.-

Asimismo, las partes quieren dejar expresado que el **CENTRO DE ARQUITECTOS, INGENIEROS, CONSTRUCTORES Y AFINES**, se disolvió en el mes de Agosto del



Ministerio de Producción y Trabajo

año 2018, constancia que obra agregada en el EX2018-45297428-APN-DGDMT#MPYT.-

No siendo para más, a las 11:15 horas, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.-

MARIA SOLEDAD ORDOÑEZ
Despacho
Depto. Relaciones Laborales N° 2
D.N.C.- D.N.R.T.
M.T.E.y S.S.

En la Ciudad autónoma de Buenos Aires, a los días del mes de diciembre de 2019, comparecen, por una parte, el Sr. Ernesto Jorge Ponzio, en representación del SINDICATO DE OBREROS COLOCADORES DE AZULEJOS, MOSAICOS, GRANITEROS, LUSTRADORES Y PORCELANEROS (S.O.C.A.M.G.L.y P.) y por la otra, el Dr. Julio César Crivelli, en representación de la CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN (CAMARCO); el Dr. Ricardo Andino, en representación de la FEDERACIÓN ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN, y expresan que en el marco del acuerdo salarial de fecha 5 de junio de 2019 Expediente N° EX – 2019 – 62423434 – APN – DGDMT#MPYT, establecen lo siguiente:

1.- Fijar un incremento salarial que regirá a partir del 01 de Enero de 2020 y se aplicará respecto de las distintas categorías previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo 200/75, conforme las tablas aprobadas que se adjuntan como Anexo I, el cual se otorgará de la siguiente manera; a) un incremento salarial a partir del 1 de Enero de 2020 del 37,43 % (treinta y siete coma cuarenta y tres por ciento) que refleja razonablemente la inflación del periodo abril- diciembre que se aplicará sobre la tabla vigente al mes de Abril 2019, y que absorbe los incrementos ya acordados en virtud del presente convenio en los meses de mayo, julio , agosto, octubre y noviembre, b) Un aumento a partir del mes de febrero de 2020 del 4% (cuatro por ciento) por sobre los salarios de enero de 2020 a cuenta del ajuste salarial correspondiente al trimestre enero-marzo 2020.

2.-Se remitirá a la autoridad de aplicación para su agregación al acuerdo paritario homologado el 19 de noviembre por Resolución “ RESOL-2019-2436-APN-SECT#MPYT”

Previa lectura y ratificación, las partes firman cuatro ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto.


S.O.C.A.M.G.L.y P.


Cámara Argentina
De la Construcción


Federación Argentina de Entidades
De la Construcción



CONVENCIÓN COLECTIVA 200/75 - ENERO 2020 - ANEXO I

Hoja n° 1

Mes: Enero 2020

ESPECIALIDAD COLOCADORES

Salarios del oficial por ocho (8) horas diarias: \$ 1.580,40

MOSAICOS:

	Categoría "A"	Categoría "B"	Categoría "C"	Categoría "D"
De 15 x 15, 20 x 20, 25 x 25, 30 x 30 (m2)	\$ 232,58	\$ 208,86	\$ 159,46	\$ 133,77
De 15 x 15 y 15 x 30, Bastón roto (m2)	\$ 257,39	\$ 229,42	\$ 181,23	\$ 152,79
De 40 x 40 y 50 x 50 (m2)	\$ 283,34	\$ 254,38	\$ 208,86	\$ 181,23
Veredas de cualquier tipo (m2)	\$ 156,22			
Lajas ó baldosones de hasta 60 x 60				
Hasta 30 m2	\$ 178,47			
Más de 30 m2	\$ 146,85			

CERÁMICO:

Baldosas de azotea rectas o trabadas (m2)	\$ 179,28
Gres de 20 x 20, 13 x 25 y 15 x 30 Bastón roto (m2)	\$ 218,99
Gres de 10 x 20, 14 x 14 y 15 x 15 Bastón roto (m2)	\$ 259,52
Gres de 7y1/2 x 15 y 10 x 10 Bastón roto u octogonal (m2)	\$ 346,55
Californiano 14 x 29 y 28 x 28 Bastón roto (m2)	\$ 315,69
Californiano 28 x 28 Octogonal y similares - junta abierta (m2)	\$ 259,52

PISOS:

Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegadas en planchas en dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejos y materiales similares pegado en planchas.	
En locales sanitarios - Baños (m2)	\$ 315,69
En general (m2)	\$ 224,33
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegadas en planchas de dibujo irregular y/o piezas sueltas.	
En locales sanitarios - Baños (m2)	
En general (m2)	\$ 422,18
	\$ 313,12

COLOCACIÓN DE ZÓCALOS:

Por metro lineal:

Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, recto	\$ 60,74
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, sanitario	\$ 98,41
Granítico de grano extra grueso de 10 a 15 cm de alto	\$ 86,61
Sutji, Atlántida, venecita, porcemix, micro azulejos y materiales similares en cualquier medida	\$ 138,87
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, recto	\$ 101,27
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, sanitario	\$ 134,35



CONVENCIÓN COLECTIVA 200/75 - ENERO 2020 - ANEXO I

Mes: Enero 2020

Hoja n° 2

COLOCACIÓN DE REVESTIMIENTO:

Por metro cuadrado (m2)	
Azulejos de 15 x 15 y similares junta abierta o cerrada, recta o trabada (m2)	\$ 204,31
Vicri o similares de 15 x 15 y 15 x 30 junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 231,61
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)	\$ 271,23
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m2)	\$ 346,55
Cuarta caña, esquineros ó rinconeros (ml)	\$ 47,92
Chanfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)	\$ 52,47
Aristas de mochetas (ml)	\$ 21,89
Cerámica en revestimiento interno (m2)	\$ 365,10
Cerámica en revestimiento interno en relieve (m2)	\$ 438,25
Porcelana Sujji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2)	\$ 365,10
Porcelana Sujji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2)	\$ 562,29
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta abierta, cada unidad	\$ 65,37
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta cerrada, cada unidad	\$ 71,07
En azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad	\$ 83,33
Vitrón o Vitraux o similares cualquier medida (m2)	\$ 303,69
Accesorios de embutir en Vitrón o Vitraux, cada unidad	\$ 121,72

ESPECIALIDAD LUSTRADORES Y PULIDORES

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:

Oficial Lustrador				\$ 1.580,40
Aprendiz Lustrador				\$ 1.212,47

	<u>Categoría "A"</u>	<u>Categoría "B"</u>	<u>Categoría "C"</u>	
Mosaico común Lustrado a piedra fina (m2)	\$ 125,38	\$ 125,38	\$ 88,53	
Mosaico común Lustrado a plomo (m2)	\$ 204,31	\$ 191,46	\$ 150,04	
Categoría "D": Ambientes hasta tres (3) m2, el m2				\$ 273,34
Mármol en trozo lustrado a plomo (m2)				\$ 271,75
Zócalos hasta 10 cm de alto (ml)				\$ 41,50
Zócalo sanitario hasta 15 cm de alto (ml)				\$ 47,86
Lustrado sobre junta abierta a dos (2) colores (m2)				\$ 46,03
Mosaico en bruto con guarda limpia (m2)				\$ 46,03
Pulido de revestimientos sobre andamio (m2)				\$ 365,10



CONVENCIÓN COLECTIVA 200/75 - ENERO 2020 - ANEXO I

Mes: Enero 2020

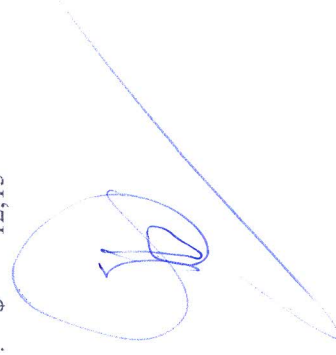
Hoja n° 3

ESPECIALIDAD GRANITEROS

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias	EJECUCIÓN	LUSTRE
Zócalo monolítico de 10 cm de altura sobre la nariz del escalón, de grano 0 a 3, por ml	\$ 85,76	\$ 127,00
Pasamano monolítico de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm el ml	\$ 96,21	\$ 145,85
Cupertina monolítica de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm y con espacio no menor de 0 a 16 mts. de la luz de limón hierro, el ml	\$ 96,21	\$ 158,49
Adicionales aplicables cuando los desarrollos o alturas de los zócalos, pasamanos y cupertinas, superan las medidas citadas	\$ 3,48	\$ 2,98
		\$ 1.389,19

ESPECIALIDAD PORCELANEROS

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:		\$ 1.212,47
Azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)		\$ 21,89
Vicri o similares 15 x 15 y 30 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)		\$ 26,23
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)		\$ 26,23
Azulejos de 10 x 10 y 11 x 11 (m2)		\$ 39,64
Cuarta caña, esquineros o rinconeros (ml)		\$ 4,84
Aristas de moquetas (ml)		\$ 3,48
Cerámicos en revestimientos internos, liso con dibujo (m2)		\$ 40,50
Cerámicos en revestimientos internos, en relieve (m2)		\$ 49,87
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2)		\$ 40,50
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2)		\$ 63,05
En cuarta cañas, chanfles y aristas se medirá vacío por lleno (ml)		
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, en junta abierta o cerrada, cada unidad		\$ 7,21
Accesorios de embutir en azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad		\$ 9,63
Vitrón y vitraux o similares cualquier medida (m2)		\$ 34,80
Chanfles o biselados en cantos vivos y moquetas (ml)		\$ 5,70
Accesorios de embutir en vitrón y vitraux, cada unidad		\$ 12,15



CONVENCIÓN COLECTIVA 200/75 - FEBRERO 2020 - ANEXO I

Hoja n° 1

Mes: Febrero 2020

ESPECIALIDAD COLOCADORES

Salarios del oficial por ocho (8) horas diarias: \$ 1.643,60

MOSAICOS:

	<u>Categoría "A"</u>	<u>Categoría "B"</u>	<u>Categoría "C"</u>	<u>Categoría "D"</u>
De 15 x 15, 20 x 20, 25 x 25, 30 x 30 (m2)	\$ 241,88	\$ 217,22	\$ 165,84	\$ 139,12
De 15 x 15 y 15 x 30, Bastón roto (m2)	\$ 267,68	\$ 238,60	\$ 188,48	\$ 158,91
De 40 x 40 y 50 x 50 (m2)	\$ 294,68	\$ 264,55	\$ 217,22	\$ 188,48
Veredas de cualquier tipo (m2)	\$ 162,47			
Lajas ó baldosones de hasta 60 x 60				
Hasta 30 m2	\$ 185,61			
Más de 30 m2	\$ 152,72			

CERÁMICO:

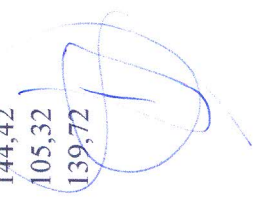
Baldosas de azotea rectas o trabadas (m2)	\$ 186,45
Gres de 20 x 20, 13 x 25 y 15 x 30 Bastón roto (m2)	\$ 227,75
Gres de 10 x 20, 14 x 14 y 15 x 15 Bastón roto (m2)	\$ 269,90
Gres de 7y1/2 x 15 y 10 x 10 Bastón roto u octogonal (m2)	\$ 360,41
Californiano 14 x 29 y 28 x 28 Bastón roto (m2)	\$ 328,32
Californiano 28 x 28 Octogonal y similares - junta abierta (m2)	\$ 269,90

PISOS:

Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegadas en planchas en dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejos y materiales similares pegado en planchas.	
En locales sanitarios - Baños (m2)	\$ 328,32
En general (m2)	\$ 233,30
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegadas en planchas de dibujo irregular y/o piezas sueltas.	
En locales sanitarios - Baños (m2)	\$ 439,07
En general (m2)	\$ 325,65

COLOCACIÓN DE ZÓCALOS:

Por metro lineal:	
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, recto	\$ 63,17
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, sanitario	\$ 102,35
Granítico de grano extra grueso de 10 a 15 cm de alto	\$ 90,07
Sutji, Atlántida, venecita, porcemix, micro azulejos y materiales similares en cualquier medida	\$ 144,42
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, recto	\$ 105,32
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, sanitario	\$ 139,72

CONVENCIÓN COLECTIVA 200/75 - FEBRERO 2020 - ANEXO I

Mes: Febrero 2020

Hoja n° 2

COLOCACIÓN DE REVESTIMIENTO:

Por metro cuadrado (m2)	
Azulejos de 15 x 15 y similares junta abierta o cerrada, recta o trabada (m2)	\$ 212,48
Vicri o similares de 15 x 15 y 15 x 30 junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 240,88
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)	\$ 282,08
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m2)	\$ 360,41
Cuarta caña, esquineros ó rinconeros (ml)	\$ 49,84
Chanfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)	\$ 54,57
Aristas de mochetas (ml)	\$ 22,77
Cerámica en revestimiento interno (m2)	\$ 379,70
Cerámica en revestimiento interno en relieve (m2)	\$ 455,78
Porcelana Sutfi, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2)	\$ 379,70
Porcelana Sutfi, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2)	\$ 584,78
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta abierta, cada unidad	\$ 67,98
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta cerrada, cada unidad	\$ 73,91
En azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad	\$ 86,66
Vitrón o Vitraux o similares cualquier medida (m2)	\$ 315,84
Accesorios de embutir en Vitrón o Vitraux, cada unidad	\$ 126,59

ESPECIALIDAD LUSTRADORES Y PULIDORES

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:

Oficial Lustrador			\$ 1.643,60
Aprendiz Lustrador			\$ 1.260,97
Mosaico común Lustrado a piedra fina (m2)	Categoría "A"	Categoría "B"	Categoría "C"
Mosaico común Lustrado a plomo (m2)	\$ 130,40	\$ 130,40	\$ 92,07
Categoría "D": Ambientes hasta tres (3) m2, el m2	\$ 212,48	\$ 199,12	\$ 156,04
Mármol en trozo lustrado a plomo (m2)			
Zócalo hasta 10 cm de alto (ml)			\$ 284,27
Zócalo sanitario hasta 15 cm de alto (ml)			\$ 282,62
Lustrado sobre junta abierta a dos (2) colores (m2)			\$ 43,16
Mosaico en bruto con guarda limpia (m2)			\$ 49,78
Pulido de revestimientos sobre andamio (m2)			\$ 47,87
			\$ 47,87
			\$ 379,70

CONVENCIÓN COLECTIVA 200/75 - FEBRERO 2020 - ANEXO I

Mes: Febrero 2020

Hoja n° 3

ESPECIALIDAD GRANITEROS

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias	EJECUCIÓN	LUSTRE
		\$ 1.444,76
Zócalo monolítico de 10 cm de altura sobre la nariz del escalón, de grano 0 a 3, por ml	\$ 89,19	\$ 132,08
Pasamano monolítico de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm el ml	\$ 100,05	\$ 151,69
Cupertina monolítica de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm y con espacio no menor de 0 a 16 mts. de la luz de limón hierro, el ml	\$ 100,05	\$ 164,83
Adicionales aplicables cuando los desarrollos o alturas de los zócalos, pasamanos y cupertinas, superan las medidas citadas	\$ 3,62	\$ 3,10

ESPECIALIDAD PORCELANEROS

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:		\$ 1.260,97
Azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)		\$ 22,77
Vícri o similares 15 x 15 y 30 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)		\$ 27,28
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)		\$ 27,28
Azulejos de 10 x 10 y 11 x 11 (m2)		\$ 41,22
Cuarta caña, esquineros o rinconeros (ml)		\$ 5,03
Aristas de mochetas (ml)		\$ 3,62
Cerámicos en revestimientos internos, liso con dibujo (m2)		\$ 42,12
Cerámicos en revestimientos internos, en relieve (m2)		\$ 51,87
Porcelana Sujti, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2)		\$ 42,12
Porcelana Sujti, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2)		\$ 65,58
En cuarta cañas, chanfles y aristas se medirá vacío por lleno (ml)		
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, en junta abierta o cerrada, cada unidad		\$ 7,50
Accesorios de embutir en azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad		\$ 10,01
Vitrón y vitraux o similares cualquier medida (m2)		\$ 36,19
Chanfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)		\$ 5,93
Accesorios de embutir en vitrón y vitraux, cada unidad		\$ 12,64